

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4904 VALENCIA

Doña MARÍA ISABEL BOGUÑÁ PACHECO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente habo saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 475/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil XERAGREEN, S.L. UNIPERSONAL, con C.I.F. B-97669832 y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), c/ Jesús Morante Borrás, n.º 21, entresuelo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Juan Carlos Soler Obrero, con NIF número 21994862-P, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. del Cid, núm. 102, esc. A, 2.º, 4.ª, y dirección electrónica jcsoler@icae.es. Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190005579-1